Proceso Régimen Especial PE-GB-005-2023

OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS Y/O SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA ECONÓMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE ALTA LIQUIDEZ (FIC) ABIERTO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COMO APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO; EN MARCO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO NO. 2113 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Tunja, a los ocho (8) días del mes de Junio de 2023, se consolida el informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro del proceso de régimen especial No. PE-GB-005 de 2023, cuyo objeto es **"**ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS Y/O SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA ECONÓMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE ALTA LIQUIDEZ (FIC) ABIERTO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COMO APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO; EN MARCO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO NO. 2113 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022".

En desarrollo del proceso se recepcionaron una (1) propuesta presentada por:

N°	PROPONENTE
1	CUBIK INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
CUBIK INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.		

- Se dio traslado por el término de un (1) día hábil comprendido entre el siete (7) de junio de 2023, tiempo en el que NO se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar.

- De acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor - Evaluador confirma el informe de evaluación preliminar:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
CUBIK INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.		

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación Numeral 2.7.1. Factor de Evaluación; y de acuerdo a lo informado por la secretaria de Infraestructura Pública, el puntaje es el siguiente:

PROPONENTE / **CRITERIO DE EVALUACION**	CUBIK INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
Oferta Económica	61
Factor de Calidad	9
Apoyo a la Industria Nacional	20
TOTAL	**90**

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso de régimen especial No. PE-GB-005 de 2023, cuyo objeto es **"**ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS Y/O SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA ECONÓMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE ALTA LIQUIDEZ (FIC) ABIERTO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COMO APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO; EN MARCO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO NO. 2113 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, al proponente **CUBIK INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.,** representando legalmente por **PABLO ARMANDO DUITAMA VACCA,** por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($2.649.999.608,31) M/CTE**.**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del Delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Proyectó: Carolina Carreño S.
Profesional Externo